



MEMORANDUM N°03171/2025

ANT.: Solicita ampliación de plazos para elaboración de anteproyecto

MAT.: Resolución N° 313/2024 inicio al proceso de revisión y Actualización del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférico de Concón, Quintero y Puchuncaví

Viña del Mar, 10/03/2025

A: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO
JEFATURA
DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

DE: ALEX ANTONIO GALLEGUILLOS RODRÍGUEZ
SEREMI
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Junto con saludar cordialmente, y en virtud que con fecha 25 de marzo del 2024 se publica en el Diario Oficial la Resolución N° 313 del Ministerio del Medio Ambiente, que “Da inicio al proceso de revisión y Actualización del Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférico de Concón, Quintero y Puchuncaví”. En conformidad a lo establecido en el D.S N° 39/2012 del Ministerio del Medio Ambiente Aprueba reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación, establece en artículo N° 3 que la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación deberá contemplar el desarrollo de estudios científicos, análisis técnico y económico, consultas a organismos competentes, públicos y privados, y análisis de las observaciones formuladas. Asimismo, se establece en su artículo 8 que la elaboración del anteproyecto del Plan, tendrá una duración máxima de un año, a partir de la fecha de publicación en el expediente electrónico de la resolución a que se hace referencia en el artículo anterior.

En este mismo contexto y como es de conocimiento, con fecha 13 de septiembre del 2024 da inicio al contrato 608897-57-LP24 referido al “*Estudio de Antecedentes para la Revisión del PPDA de Concón, Quintero y Puchuncaví y Actualización del Inventario de Emisiones para las Comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví*”; cuyo objetivo principal, es contar con un inventario de emisiones actualizado, un análisis técnico de la efectividad y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las dichas comunas y una propuesta de medidas para el proceso de revisión del PPDA, que contenga un análisis de costo-efectividad de medidas tecnológicas y estructurales para el control y reducción de emisiones al aire, para todas las fuentes presentes y el cual tiene una duración para su ejecución de 14 meses. Lo anterior implica que el último informe a entregar por parte de la consultora INDATA, tiene fecha de entrega el 30 de noviembre del 2025, por lo que de no contar con observaciones por parte de la contraparte técnica, estaría disponible a mediados de diciembre del presente año.

Paralelamente, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra en proceso de revisión y actualización de las normas de calidad de aire para MP2.5, O3 y Pb, así como la Norma de emisión de Termoeléctrica, las cuales tienen impacto directo en el territorio. Asimismo, el D.S

N° 5/2023 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba la norma de Benceno y que nace con ocasión del artículo 51 del D.S N° 105, de 2018, PPDA de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, se encuentra en proceso de implementación en el territorio, y estrechamente vinculado a la implementación y operación de la nueva red de monitoreo, la cual se encuentra en su etapa de puesta en marcha y validación por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Dado lo anterior y la importancia de contar con los Decretos definitivos de las normas (en especial la de MP2,5), con la nueva red implementada, con b datos de mediciones de benceno, así como con los resultados del estudio anteriormente señalado cuyos elementos establecidos en las bases de licitación son fundamentales para el diseño del instrumento de Gestión Ambiental, es que esta SEREMI del Medio Ambiente tiene a bien solicitar la extensión del plazo a un año, correspondiente al 30 de marzo del 2026.

Sin otro particular, se despide cordialmente



ALEX
ANTONIO GALLEGUILLOS RODRÍGUEZ
Seremi
Región De Valparaíso

SGA

c.c:
ROCÍO VIOLETA TORO RODRÍGUEZ - DEPARTAMENTO DE PLANES Y NORMAS
ROBERTO LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ - SECCIÓN DE PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
VALERIA VICTORIA MANRIQUEZ GODOY - REGIÓN DE VALPARAÍSO
GISELA UMAÑA SAN MARTIN - REGIÓN DE VALPARAÍSO